



UNIVERSIDAD DE JAÉN  
Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas

**RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS RELATIVA A LA CONCESIÓN DE PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE MÁSTER DEL CURSO 2018-19:**

PRIMERO. De acuerdo con la *Normativa para la Concesión de Premios Extraordinarios de Grado y Postgrado*, aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén (3 de abril de 2018 ), y en cumplimiento de sus art. 8.2, una vez transcurrido el plazo reglamentario sin que se hayan presentado alegaciones a la *Resolución Provisional* del Decanato, de 24 de octubre de 2019, este Decanato emite la siguiente RESOLUCIÓN DEFINITIVA de Concesión de Premios Extraordinarios de Máster, curso 2018-19:

**MASTER DE LA ABOGACÍA**

DNI	CALIFICACIÓN
77375051	8,832

SEGUNDO. Del contenido de esta Resolución Definitiva se informará al Consejo de Gobierno de la Universidad y se notificará al interesado/a (arts.8.2 y 8.3). Asimismo, contra ella se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector de la Universidad, de acuerdo con el art. 8.2 de la normativa.

Jaén, a 18 de noviembre de 2019

El Secretario,

José Antonio López García



La Decana,

Isabel Ramos Vázquez